



ESCRITURA # 217/82

CUANTIA:

En la Ciudad, de Guayaquil, Capital de la Provincia

del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de

Marzo, de mil novecientos ochenta y dos, ante

mí, JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular

Vigésimo de este Cantón, comparecen por una parte

la señora PATRICIA ESPINEL LOOR, quien manifiesta ser

de estado civil soltera, de profesión Empleada.

la misma que se identifica con su cédula de ciudadanía

número cero nueve cero tres cero siete uno siete

cero cinco, y, por otra parte el señor Abogado CAR-

LOS ANDRADE PUIG, quien manifiesta ser de estado civil

casado, el mismo que se identifica con su cédula

de ciudadanía número cero nueve cero ceto nueve uno

dos tres tres ocho, Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces

para obligarse y contratar a quienes de conocerlos

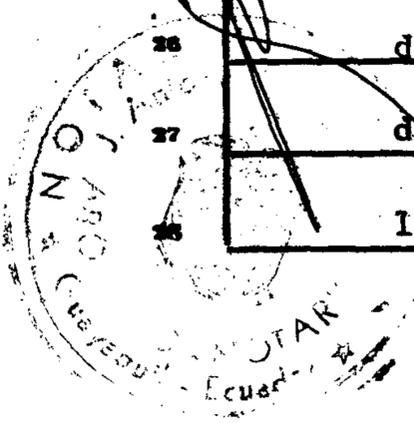
personalmente en este acto. Doy Fé.- Bien instruidos

en el objeto y resultados de esta escritura pública

de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proce-

den por sus propios derechos, con amplia y entera

libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta



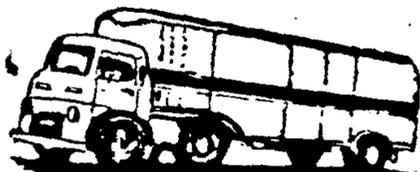
1 que dice así:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro  
2 de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de  
3 Cesión de participaciones de Compañía de Responsabilidad  
4 Limitada, de acuerdo a los términos siguientes:- PRIMERA  
5 R.º: Comparecen a celebrar esta Escritura pública,  
6 por una parte la señora Patricia Espinel Loor, cedente  
7 por sus propios derechos, y, por otra parte, el aboga-  
8 do Carlos Andrade Puig, también por sus propios dere-  
9 chos en calidad de cesionario:- SEGUNDA:- ANTECEDEN-  
10 TES:- Mediante Escritura Pública, celebrada el veintisie-  
11 te de Febrero de mil novecientos setenta, ante el  
12 Notario del Cantón Doctor Carlos Quiñonez Velasquez,  
13 se constituyó con las formalidades legales Andrade s  
14 Packing, Shipping And Storage, la escritura en mención  
15 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-  
16 quil, el veintitres de Mayo de mil novecientos setenta.  
17 En sesión extraordinaria de Junta General de S  
18 de Andrade's Packing, Shipping And Storage, celebrada  
19 a diez días del mes de Julio de mil novecientos  
20 setenta y tres, estando presente el cien por ciento del  
21 capital social y con el consentimiento unánime, de este,  
22 se resolvió autorizar y aceptar que la señora Patri-  
23 cia Espinel Loor, pueda transferir, mediante cesión  
24 una participación de mil sucres. ( S/. 1.000,00 ), que  
25 tiene en la señalada Compañía, a favor del Abogado  
26 Carlos Andrade Puig.- TERCERA:- CESION:- Con los  
27 antecedentes expuestos, la señora Patricia Espinel Loor,  
28 tiene a bien ceder a perpetuidad sin reservarse nada



# ANDRADE'S PACKING, SHIPPING & STORAGE Co.

DOOR - TO - DOOR, WORLD - WIDE SERVICES  
CUSTOM HOUSE BROKERS & INTERNATIONAL FORWARDERS

PANAMA 810-12 - TELFS. 305840 - 305841 - P. O. BOX 5687 - CABLES: ANDRADE'S  
GUAYAQUIL - ECUADOR



Transportes Terrestres  
Empaques  
Mudanzas  
Aduanas  
Seguros



Servicio de  
Bodegas



Transportes  
Marítimos

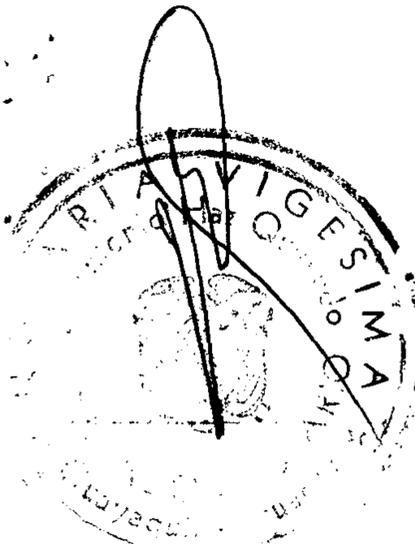


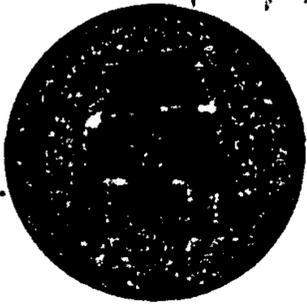
Transportes  
Aéreos

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres en el local social de la Cia, situado en las calles Panamá 810, tiene lugar la Junta General de Accionistas de la Cia. Andrade's Packing, dando en esa forma cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y Leyes vigentes.

La Junta General se instaló con el Noventa y nueve por ciento de los accionistas, los mismos que son: Carlos Andrade Acuña, en representación de veinte y cuatro aportaciones de mil sucres cada una; la Sra. Nancy Andrade de Rodriguez, con doce aportaciones de mil sucres cada una; Camilo Andrade Puig con doce aportaciones de mil sucres cada una; y, el Ab. Carlos Andrade Puig, con once participaciones de mil sucres cada una. Por secretaria se da lectura a la orden del día y como primer punto está el de la lectura de Comunicaciones. Como segundo Punto, informes de los Personeros de la Cia, y tercero nombramiento del Presidente, Gerente de la Cia.

Se aprovecha la orden del día y se procede a dar lectura a la comunicación enviada por la Sra. Patricia Espinel de Andrade. En la cual manifiesta que es su voluntad que la Acción que tiene a su nombre en la Cia sea traspasada a nombre del Ab. Carlos Andrade Puig, es decir que cede su parte Social a favor del Ab. Carlos Andrade Puig, se somete a votación la decisión de la Sra. de Andrade y es aprobada por unanimidad y se ordena que se haga los trámites respectivos.

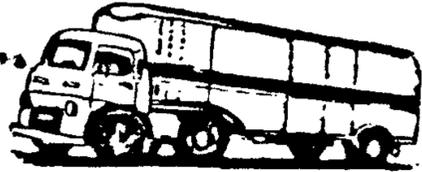




# ANDRADE'S PACKING, SHIPPING & STORAGE Co.

DOOR - TO - DOOR, WORLD - WIDE SERVICES  
CUSTOM HOUSE BROKERS & INTERNATIONAL FORWARDERS

PANAMA 810-12 - TELFS. 305840 - 305841 - P. O. BOX 5687 - CABLES: ANDRADE'S  
GUAYAQUIL - ECUADOR



Transportes Terrestres  
Empaques  
Mudanzas  
Aduanas  
Seguros



Servicio de  
Bodegas



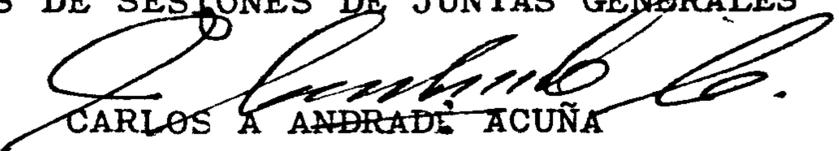
Transportes  
Marítimos



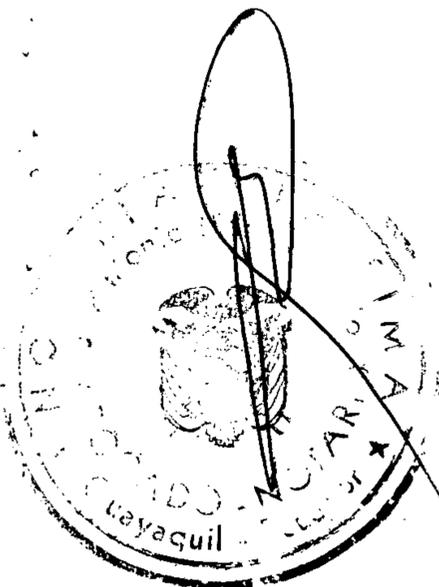
Transportes  
Aéreos

Se procede a escuchar los informes del Presidente y el Gerente de la Empresa, los mismos que son aprobados por unanimidad. Luego se procede a designar el Presidente y Gerente de la Empresa, cargos que recaen en los mismos personeros de la Empresa, es decir es reelegido el Sr. Orlando Rodriguez para el cargo de Presidente de la Empresa. Se ordena a Secretaria que se pasen de inmediato los nombramientos respectivos. Siendo las tres de la tarde se da por terminada la Sesión de Junta General.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ANDRADES PACKING SHIPPING STORAGE CIA LTDA DEL DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ES IGUAL AL ORIGINAL, LA MISMA QUE SE INSERTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA.--

  
CARLOS A ANDRADE ACUÑA

GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA.



para sí, una participación de mil sucres, que tiene  
 en la Compañía Andrade's Packing, Shipping And Storage,

a favor del Abogado Carlos Andrade Puig,- C U A R T A:-

El abogado Carlos Andrade Puig, declara que acepta la  
 cesión de la una participación de mil sucres que a  
 su favor ha hecho la señora Patricia Espinel Loor,  
 cedente, declara también que acepta los términos de es-  
 ta cesión, dejando constancia de que ha recibido a  
 su entera satisfacción el valor equivalente de la parti-  
 cipación cedida al abogado Carlos Andrade Puig, Agregue  
 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo  
 para la perfección de esta minuta.- ( firmado Ilegible ),

ABOGADO CARLOS ANDRADE PUIG. Registro Número setecientos

veinticinco.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA

A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan Agregado Acta, Lefda que

fue esta escritura de principio a fin, por mí, el

Notario en alta voz a los comparecientes estos la aprueban

y ratifican en todas sus partes, firmando conmigo en unidad

de acto. Doy F<sup>e</sup>.- ENMENDADOS:- expuestos, Cesión, primera,

extraordinaria, participación,

*Patricia Espinel Loor*  
 PATRICIA ESPINEL LOOR

CC. 04-03071786

CT. 346415

PARROQUIA: XIMENA, 28-229

*Carlos Andrade Puig*  
 CARLOS ANDRADE PUIG

CC. 0500912338

CT. 306906

PARROQUIA: OLMEDO

*J. Antonio Haza*  
 AB. J. ANTONIO HAZA Q.  
 NOTARIO VIGESIMO SE. O

1 TORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA

2 COPIA EN CUATRO FOJAS ÚTILES, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN

3 GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVE

4 CIENTOS OCHENTA Y DOS.

5 *ABG. ANTONIO*  
6 NOTARIO

7  
8 DILIGENCIA:- Al margen de la matriz correspondiente tomé nota  
9 de la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por la se-  
10 ñora Patricia Espinel Loor en favor del señor Abogado Carlos  
11 Andrade Puig.-

12 Guayaquil, 11 de Marzo de 1.982

13  
14  
15 *Dr. Carlos Zamora Velazquez*

16  
17  
18 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio-  
19 nes que contiene esta escritura a foja 5.194 del Registro Mercantil de mil  
20 novecientos setenta, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, -  
21 veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercan-  
22 til.-

23 *Hector Miguel Alcivar Andrade*  
24 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
25 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

